

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitam. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo* 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.
Tres meses 3 ptas. 75 cént.
EN TODA ESPAÑA..... Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " "
Número suelto 10 céntimos.

LA SEÑORA
DONA JUANA HERNANDO GARCIA,
falleció ayer 28, á los 63 años de edad.
(E. P. D.)
Su desconsolado esposo D. José Arrovo, sus hijos el Presbítero Lic. D. Miguel Arrovo, catedrático del Seminario Conciliar y Capellan del Convento de San José, Sor. María Teresa, religiosa Carmelita y Doña Agustina, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes
Sublican á sus amigos que por olvido involuntario, no hayan recibido esquila de defuncion, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que, por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la Iglesia Parroquial de San Pedro de la Fuente, los dias 30 y 1.º de Abril próximo á las diez y media de sus mañanas; por cuyo especial favor les viviran agradecidos.
Burgos 29 de Marzo de 1889.

Venta de una casa.

Se vende una en la calle de la Parra, números 4 y 6; las personas que deseen enterarse de su precio y condiciones informarán en la notaria de D. José Cormanzena,
Calle de Cantarranas núm. 11.

Venta de ganado.

El dia 9 de Abril á las 10 de su mañana, en el Cuartel de San Pablo se venderán en pública subasta los caballos y mulas clasificados de desecho, que tiene el 3.º Regimiento de Artillería de Cuerpo de Ejército.

El Ayudante Mayor,
Morales.

Sastrería de Eloy Vega, Nuño-Rasura, núm. 3 y 5, entresuelo.—En este establecimiento se confeccionan toda clase de ropas talares y de Colegio, á pagar en plazos sin alteracion en el precio.

Se vende un bonito telon de boca y caprichosas decoraciones, para un teatro de sociedad, á precio sumamente económico.

En esta imprenta darán razon.

La Fidelidad Castellana.

VIERNES 29 DE MARZO DE 1889.

¿La propiedad es el robo?

Desde que el liberalismo logró escalar el poder en las naciones europeas, es lícito preguntar si por ventura el progreso indefinido ha tocado su último ápice relativamente al derecho de propiedad. Sabido es que al autor del libro «Confessions d'un révolutionnaire» corresponde la paternidad de aquel apotegma de que «la propiedad es el robo.» Cuenta el Marqués de Valdegamas que dicho apotegma ha cautivado á los franceses por su originalidad y por su ingenio; y por su parte les hace ver que no hay en ese aforismo ni ingenio ni originalidad. «Bueno será, dice, que sepan nuestros vecinos que ese apotegma es antiquísimo de este lado de los pirineos». Desde Viatto hasta nuestros dias, todos los la-

drones que salen al camino, al poner la boca de su trabuco en el pecho del caminante, le llaman *ladron*, y como á ladron le quitan lo que tiene. «Mr. Proudhon no ha hecho otra cosa sino robar á los bandoleros españoles su apotegma como ellos roban al caminante su bolsa.»

Cierto: el autor de *las contradicciones económicas* pasa entre los franceses como original cuando no es mas sino un plagiario, y se llama el profeta de lo futuro cuando no es sino el apóstol de lo pasado.

Pero mas cierto es que el progreso liberal ha recorrido ya todas sus etapas, y que nos hallamos en el caso de preguntar si la propiedad es efectivamente un robo para los amantes del progreso, y adoradores del utilitarismo.

Aunque las escuelas liberales respondan negativamente á los propietarios asustados; aunque se esfuerzen en afirmar y proclamar con vigorosa entonacion el derecho de propiedad, no serán creidas, porque sus teorías y sus obras no han hecho otra cosa que vulnerar el derecho de propiedad, y allanar el camino al advenimiento de los falanges socialistas.

Para los hombres ilustrados que estudian y conocen el génesis y el desenvolvimiento de los errores modernos es cosa evidente que la escuela liberal no ha hecho otra cosa sino asentar las premisas que van á parar á las consecuencias socialistas, y que las escuelas socialistas no han hecho otra cosa sino sacar las consecuencias que están contenidas en las premisas liberales. Estas dos escuelas no se distinguen entre sí por las ideas sino por el arrojó. La victoria en la lucha de ambas escuelas, es claro que toca de derecho á la mas arrojada; y la mas arrojada, dice nuestro Donoso, es sin género de duda, la que, no parándose en la mitad del camino, acepta con los principios las consecuencias. El socialismo lleva lo mejor de la batalla y en definitiva suyas son en la region de las ideas y suyas serán en el terreno de los hechos las palmas del combate.

La idea liberal ha engendrado la idea socialista como el principio engendra la consecuencia. Si, pues, el liberalismo es el padre del socialismo; ¿será posible que haya abdicado el derecho de educar al hijo de sus entrañas? Le educó, y le está educando con el ejemplo. *Brevis via per exempla.* El liberalismo despojó á la Iglesia de su propiedad, saqueó los conventos, invadió los hospitales, se apoderó de los propios de los pueblos, y todas estas violaciones del derecho de propiedad se llevaron á cabo por el bárbaro derecho de la fuerza, contra la voluntad de los dueños legítimos, y á pesar de los rayos del Vaticano, de las maldiciones de Dios y de su Vicario en la tierra. Con llamar á este robo sacrilego desamortizacion, y *manos muertas* á los propietarios violentamente desposeidos, juzgó el liberalismo que el

derecho de propiedad había quedado ileso, y que no había necesidad de cubrir con túpido velo la estatua de la justicia.

Hoy es el dia en que el liberalismo ha tenido la feliz ocurrencia de inventar un nuevo vocabulario en cuya virtud ya no son robos los robos, ni ladrones los que se apoderan de lo ajeno contra la voluntad de su dueño. Hoy se llaman *incauciones, irregularidades, filtraciones, etc. etc.*, palabras elegantes, inventadas para lograr que se vaya olvidando el verbo *robar* y la palabra *robo* que tienen bastante de duras y mucho del antiguo régimen.

Con esta cultura maravillosa de lenguaje y con la rehabilitacion de los ladrones, hemos llegado en España á formar dos clases únicas: la de los incautores, y la de los incautados.

Los ladrones de guante blanco nunca son habidos; los de baja estofa duermen algunos dias en la cárcel si son habidos, y no siéndolo como de ordinario acontece, repiten sus azañas estimulados por el ejemplo que les viene de arriba, y á cuya tentacion les parece difícil resistir victoriosamente.

Los salteadores no encuentran obstáculo á sus rapiñas y robos sacrilegos. En pocos dias se han apoderado de los sagrados vasos de dos Iglesias ó parroquias cercanas á esta ciudad, y han penetrado en la vivienda de algunos particulares, por violencia saqueando á las infelices victimas, sin que estas hayan recibido auxilio de la fuerza pública, encargada de proteger contra todo ataque las cosas y las personas de los ciudadanos. Jamas estuvo la propiedad particular tan amenazada. Y no es maravilla; porque dadas las doctrinas liberales, y en vista de los despojos consumados en la propiedad colectiva; negada la moral católica, y proclamado el utilitarismo como único dogma, y los goces materiales como fin único de la vida, es lógica la guerra de los que no tienen contra los que tienen; el trasiego de las riquezas viene como natural consecuencia, la liquidacion social se impone como teoría, el poder del número se encargará de su realizacion y como la lógica y la fuerza bruta estan al servicio de las falanges socialistas, vendrá sin tardanza la demagogia, precedida del rayo, servida por los huracanes á triturarlo todo, derechos, propiedad, familia y estado, en el gran mortero de sus trituraciones.

TEOLOGIAS MESTIZAS.

No pregunten nuestros lectores por las teologías del órgano mestizo de la Côte, porque ellas han de ser necesariamente como sus afecciones morales, y como son sus concupiscencias. Es decir que la moral cristiana ha de ajustarse al criterio mestizo, y de ningún modo la conducta ha de regularse por las normas eternas de la moral cristiana.

Véase la muestra: acusada *La Union*

de haber abjurado de sus principios católicos y especialmente de la llamada Unidad católica, toda vez que en las Constituyentes, y las Cortes de la llamada restauracion, su patrono Pidal, y sus adláteres defendieron la Unidad católica contra sus enemigos, y especialmente contra el Sr. Cánovas, y poco despues juraron y defendieron el artículo 11, y aceptaron un puesto en las filas del partido conservador al que se unieron intimamente, con cuyas doctrinas heterodoxas se identificaron y siguen identificados, acusado el órgano mestizo de estas y otras defecciones, responde que á pesar de esos hechos públicos y notorios, los mestizos no han abjurado de ninguno de sus principios católicos. Oigan Vds. la frescura con que se desembaraza de esas acusaciones, fundadas en hechos indubitables: Nosotros, dice; defendimos en la Constituyente la Unidad católica, pero cuando vimos que la tolerancia religiosa era un hecho inevitable, aceptamos el artículo 11 de la Constitucion, pero sin renunciar á la tesis católica de la unidad de culto por la cual trabajamos dentro del partido conservador.

¡Donosa contestacion! Como si dijeran:

No es posible servir á Jesucristo, y restaurar la unidad de su culto en las leyes; esto lo decimos nosotros, y nuestro dicho es infalible, luego podemos y debemos servir al Demonio, y defender la legalidad de su culto en nuestra patria.

Pero ¿qué autoridad tienen los mestizos para definir la moral, y fallar sobre los hechos político-religiosos, que se han consumado en España? La tolerancia religiosa es un hecho inevitable, dice ahora el diario mestizo; es un hecho indestructible, decia en otro tiempo; es un hecho consumado, según frase de la escuela liberal, mestizo-conservadora, luego es lícito, y aun obligatorio, no ya aceptar platónicamente ese hecho, sino defenderlo, consolidarlo, y arraigarlo, y usufructuarlo como dicen y hacen los serviles adoradores del Moloch conservador liberal. Pero la teoría inmoral de los hechos consumados está condenada por la Iglesia y la sana filosofía.

Ademas si los mestizos han creído que la tolerancia religiosa es un hecho inevitable, el Papa, los Obispos y el pueblo católico han creído otra cosa y por que han creído en la posibilidad y necesidad de la unidad católica, protestaron enérgicamente contra el artículo 11, y en vez de aceptarlo y defenderlo como los mestizos, le rechazan y condenan, y defienden los derechos imprescriptibles de Jesucristo y de su Iglesia.

Y no recuerda la carta de un Prelado Bungalés contra las declaraciones de Sagasta, idénticas á los argumentos mestizos, y contra los Diputados *idem* que oyeron impasibles las falsas acusaciones del jefe de los fusionistas contra la actitud de los Prelados?

¿No recuerda la protesta que se levantó en el campo católico contra la calumniosa suposición de que los Obispos españoles habían renunciado á la unidad católica, y que la habían abandonado como una antigualla incompatible con las conquistas de la civilización moderna?

He aquí una region donde el bandolerismo es *cosa inevitable*. Según la teoría mestiza no hay cosa más lícita, ni mejor que ingresar en las filas de la cuadrilla, y defender, y consolidar el bandolerismo.

No es posible mayor frescura que la mestiza, y con ella quedan canonizadas toda clase de fecciones, y apostasias.

El Sr. D. Francisco Jimenez y Jimenez, Presidente de la sociedad vinícola de Huelva, nos ruega insertemos la exposición que nos remite que ha sido presentada con más de ocho mil firmas al Sr. Ministro de Estado.

Siendo el asunto de interés general, y existiendo en nuestra provincia comarcas cuya riqueza principal se encuentra en la producción y exportación de vinos y habiendo nosotros tenido ocasión de escuchar las justísimas quejas de muchos por los perjuicios que sufren en sus industrias accedemos gustosos á la petición del Sr. Jimenez publicando dicha exposición en la que se ponen de manifiesto aquellos y se indican los medios de evitarlos.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado.

EXCMO. SR.

Los comerciantes, exportadores y cosecheros de vinos de la provincia de Huelva, juntamente con individuos de todas Corporaciones oficiales del Estado y Sociedades de fundación particular, la prensa y todas las clases productoras y trabajadoras de esta region, á V. E. con el debido respeto

Exponen: Que la situación creada por los procedimientos empleados en las Aduanas francesas á la introducción de nuestros vinos en aquella República, hacen de todo punto imposible la continuación de relaciones mercantiles con el Comercio de la citada Nación, si de una vez para siempre no se determina exacta y precisamente la recta y genuina interpretación de nuestro tratado comercial con aquel país.

No es Excmo. Sr., vana declamación ni pura fantasía las fundadas quejas que, con el respeto debido, elevan á V. E. los que suscriben. La aplicación de las escasas ventajas que á los vinos españoles concede el tratado comercial con Francia, se hace de modo tan irregular, anómalo y caprichoso por los empleados de aquellas Aduanas, que no solo anula todos los beneficios que teníamos derecho á esperar, en compensación de otras ventajas otorgadas á los productos de la Nación vecina, sino que deja completamente á la discreción de dichos funcionarios el derecho de arruinar nuestro comercio de exportación.

Podrían citarse muchos y repetidos hechos que justifican esta afirmación. Para no fatigar la atención de V. E. se limitarán los que suscriben á consignar el siguiente:

En 20 de Enero último D. Francisco Jiménez, D. Antonio Bermúdez Coronel y D. Cipriano Muñoz, del Comercio de Huelva los dos primeros y del de Burdeos el último, embarcaron por este puerto sobre el vapor *Albert*, 1.020 bocoyes de vino blanco cosechado en esta provincia, con una graduación natural alcohólica variando entre 12 1/2 y 13 grados y consignándolos en Nantes á diversos receptores. Los empleados de la Aduana de destino,

sin más razón que una sospecha infundada é injustificable, estimaron que el vino había sido reforzado, y se opusieron á su introducción en Francia, á menos que no adeudasen los derechos correspondientes al supuesto refuerzo. Protestaron los expedidores pidiendo el juicio contradictorio de peritos, y reconocidas por éstos las diferentes partidas de que se componía el cargamento en diversos lotes, fueron admitidos unos y rechazados otros. Firmes en su derecho y tranquilos en su conciencia, puesto que una buena parte de los vinos de que se trata procedían de cosecha propia de los exportadores ó de vendimias verificadas por su cuenta y bajo su inspección en sus mismos lagares, pidieron todavía otro reconocimiento de las partidas rechazadas, dando por resultado esta operación, fueran admitidos algunos de los lotes rehusados en el primer reconocimiento y dejando la admisión del resto á la resolución de la Administración Central de París, cuyo trámite se sigue en estos momentos.

Los mismos vinos, idénticamente iguales, han sido expedidos al país vecino por otras Aduanas francesas, sin que su libre admisión, como era justo, haya ocasionado la más mínima dificultad, resultando, por tanto, que el mismo vino, *idénticamente el mismo*, es admitido sin discusión por ciertas Aduanas y rechazado por otras y aún en estas últimas, *el mismo vino, idénticamente el mismo*, se divide en lotes admisibles unos y rechazables otros, creando tal procedimiento una situación insostenible y ruinosa para la riqueza vinícola de esta comarca, puesto que tales obstáculos han alejado por completo la demanda de nuestros mercados, temiendo siempre los exportadores las lamentables consecuencias que origina la falsa interpretación de preceptos claramente determinados en nuestro tratado de comercio.

Consideran, además, como adulterados las Aduanas francesas, todos los vinos que no contengan dos y cuarto gramos de extracto seco por cada uno de alcohol, lo que equivale á declarar infranqueable la frontera para los vinos de esta region. Con efecto, la riqueza alcohólica de los vinos de esta provincia, varía de 12 á 14 grados con una graduación en extracto seco de 15 á 22 gramos por término medio, de los cuales, deduciendo á su antojo la Administración francesa los que representa el ligero enyesado que se emplea en algunas comarcas, solo encuentra 12 ó 14 gramos de extracto seco en nuestros vinos. Los que suscriben, suplican encarecidamente á V. E. que, utilizando los conocimientos científicos de los empleados periciales que prestan sus servicios en el Ministerio de Fomento, se digne abrir una información minuciosa de los estremos que quedan consignados y que hacen referencia á la composición natural de nuestros vinos. Esta información demostrará que si por vino debe entenderse el jugo fermentado de la uva sin adición ninguna, jugo fermentado de la uva únicamente son los vinos de esta provincia, y que la Administración francesa altera el espíritu y la letra de nuestro tratado comercial, rechazando como adulterados vinos cuya pretendida adulteración no puede comprobar ningún procedimiento científico.

Los altos intereses cuya sagrada custodia está confiada á V. E., exigen además, rechace con energía, el procedimiento adoptado por la Administración francesa de admitir como prueba concluyente para determinar

la riqueza natural alcohólica, la simple degustación, procedimiento empírico, que pone á la discreción de los Expertos la fortuna y la reputación de los exportadores de buena fé.

Exigen además imperiosamente esos mismos intereses, que V. E. mantenga el estricto cumplimiento de nuestro tratado de Comercio, según el cual, los vinos de todas clases hasta 15 grados, incluso los envases, deben ser admitidos en Francia pagando dos francos por hectólitro, sin más limitación para impedirlo, que las adulteraciones *debida y científicamente demostradas*, no basadas en ningún caso en apreciaciones sujetas á lamentables errores.

Comprenderían los que suscriben, Excmo. Sr., que las aduanas francesas hubieran puesto obstáculos á la introducción de nuestros vinos en aquel país, cuando España utilizaba la franquicia de derechos por el alcohol empleado en el refuerzo, pero hoy que la ley de alcoholes ha puesto término en nuestra Nación á tal franquicia, de la que en honor de la verdad debe decirse nunca ha abusado el comercio español, no se explican las dificultades que al libre tráfico de buena fé opone la administración del país vecino, bajo pretestos que no tienen explicación ni en la conveniencia ni en el interés de los exportadores.

Por todo lo expuesto, y para evitar de una vez, las justas quejas que á la superior autoridad de V. E. han de dirigir necesaria y repetidamente los perjudicados,

Suplican encarecidamente á V. E. los que suscriben, se sirva entablar las negociaciones oportunas pidiendo el cumplimiento estricto del tratado de comercio con Francia, sin interpretaciones discrecionales que nos coloquen á la merced de nuestros concurrentes en productos similares.

Notas sueltas.

El Sr. Duque de Madrid debía prohibir terminantemente á sus *leales* que le defendieran, porque sus defensas se convierten en ataques que no tienen vuelta de hoja.

Véase una muestra.

Dice *El Correo Español* órgano oficial de los *leales*, que si D. Carlos admitía á los *integros* en su gracia sin que éstos retractasen las doctrinas que sostienen PERDERIA SU PRESTIGIO Y HABRIA DERECHO PARA DUDAR DE SU FORMALIDAD.

Antecedentes.

Don Carlos lanzó al periódico *La Fé* por no estar conforme con sus doctrinas, al desprecio de los antiguos *leales*.

Es así que *La Fé* fué admitida después en el carlismo sin que retractase ni uno siquiera de los muchos errores que siempre ha venido sosteniendo SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD.

Luego... la consecuencia que la saque *La Lealtad Burgalesa*.

Esta misma Señora pone á sus compañeros en un brete y á D. Carlos en evidencia con su poco tacto para copiar los trabajos de sus cofrades en lealtad.

Insertó un artículo de Don Ramon en que se hablaba del marqués de Cerralbo y se zahería á un conocido *nocecalista* como ellos nos llaman, cuyo nombre habían tomado los *leales* valencianos por blanco de sus tiros.

En dicho artículo se decía que á consecuencia de lo que respecto al particular había escrito el lealísimo *Centro* de Valencia, LA FIDELIDAD CASTELLANA se había visto obligada á callar mirando al cielo integrista.

¡Cosa más rara!

A estas horas ya sabrá *El Centro* que no hemos callado, sino que en nuestro número último que tratamos el asunto, insistíamos en lo que con anterioridad le teníamos pedido, cosa á que no ha tenido á bien acceder aquel *leal*.

¿Qué había de hacer, si sabía que de verificarlo, como era muy justo, habían de convertirse sus palabras en un rudo ataque al señor marqués?

Tanto menos habíamos de callarnos, cuando

hemos tenido ocasión de ver la palinodia que han cantado aquellos *leales* insertando un comunicado del *nocecalista* á quien injuriaron.

Y mucho menos habríamos de callar en adelante si los *leales* valencianos ó de cualquiera parte se empeñan en *tirarnos de la lengua* como decía no ha mucho el *leal* Centro para disculpar su ataque al *nocecalista* valenciano.

Por que en ese caso tendremos que alzar un poquito más la puntería y dirigirla al extranjero, para conseguir que los periódicos *leales* digan de *allá* lo que dijeron de los Sres. Duques de Bailen.

Porque datos para ello no han de faltarles.

Ni preguntas sobre el particular, á que no sabrán que contestarnos, tampoco.

Sin necesidad de nombrar al Sr. Marqués de Cerralbo que después de todo, hace solamente lo que ve y *menos*.

Intelligentibus pauca.

Vea en adelante *La Lealtad* el modo de no sacar á relucir cuestiones que la puedan poner en grave aprieto y hacerla merecer un varapalo de *los mismos suyos*.

Para dar una prueba más de su adhesión inquebrantable á la bandera que tanto han defendido, propone á los *leales* de esta Capital el nuevo periódico la formación de un círculo ó cosa así.

¡Que gana de dar trabajo al Sr. Marqués de Cerralbo jefe de todos los Casinos!....

Nada de esto nos ha estrañado, ni tampoco los epítetos con que nos favorece á los *rebeldes*, *de fementidos consagrados á la felonía* y á la *calumnia* etc. etc.: todo ello es muy natural que lo diga.

Pero lo que si nos ha llamado poderosamente la atención son las palabras que dirige á los indiferentes que sin duda los conoce, porque sino, holgarían aquellas frases.

Dice de ellos, que el indiferentismo así en política como en religion ha causado más daño á nuestra causa y á la Iglesia que todos los ataques de sus más encarnizados enemigos.

¿A quién irá dirigido el golpe?

¿Si tendremos algún día que hablar de memoriales....?

Pobre *Lealtad*: que mal empieza.

CARTA DE MADRID.

28 de Marzo de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

Ayer sorprendió al Congreso el ministro de Ultramar con el tratado de una real orden remitiendo al fiscal del Tribunal de lo Contencioso el expediente de contratación del servicio de vapores correos interinsulares de Filipinas, contrato que el Sr. Becerra considera ha causado lesión á los intereses del Estado, y lo envía al mencionado fiscal para que se proceda á exigir las responsabilidades que procedan.

La resolución llevada á cabo por el Sr. Becerra ha producido gran sorpresa en todos los círculos políticos donde se creía que la idea de adoptar dicha medida había sido rechazada por el consejo de ministros, y se anunciaba como segura la dimisión del ministro de Ultramar. Por lo visto, ó el gobierno ha variado de opinión ó el último consejo de ministros aprobó lo propuesto por el Sr. Becerra, y por razones que no se me alcanzan hizo correr el rumor contrario.

¿Quién sabe! Quizás el Sr. Sagasta quiso evitar las recriminaciones y quejas del señor Balaguer, que fué el ministro que autorizó el contrato de que se trata, y apeló á la extratratamiento de la fuga dando á los interesados en este asunto las mayores seguridades de que no se resolvería hasta su regreso.

Sea lo que fuere, resultan justificadas las denuncias hechas en el Congreso por el señor Azcárate y el Sr. Balaguer en una situación difícil, y en igual ó parecida situación al subsecretario del ministerio de Ultramar Sr. Rodríguez, pariente del Sr. Sagasta, y que también intervino en dicho expediente, según dicen varios periódicos.

Pero es el caso, que un expediente de la importancia del que ha sido objeto de la medida adoptada por el Sr. Becerra, ha debido ser objeto de la deliberación del Consejo de ministros; si así ha ocurrido ¿no alcanza en la lesión sufrida por el Estado, en concepto del actual ministro de Ultramar, alguna parte á varios de los ministros actuales, que lo fueron con el Sr. Balaguer, y al propio Sr. Sagasta, presidente, entonces como ahora, del Consejo de ministros?

Sobre esto versan animados comentarios en los círculos políticos y no falta quien diga que

el Sr. Balaguer está decidido á defenderse con los dientes y con las uñas, demostrando por A mas B que ó se tira de la cuerda para todos ó no se tira para ninguno y que el expediente del servicio de vapores correos de Filipinas tan responsable es él, caso de que haya lugar á responsabilidad, como los demás ministros; pues á todos les dió cuenta del expediente y á su aprobacion lo sometió.

El asunto promete dar juego y será uno de los que primero salgan al encuentro del Sr. Sagasta cuando regrese á Madrid.

Veremos si despues de tanto hablar es mas el ruido que las nueces.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Las Jóvenes Católicas, Hijas de Maria Inmaculada y Teresa de Jesús, cumpliendo el artículo IX de su Reglamento, tendrán tres dias de Retiro, ó de Ejercicios espirituales en la Capilla del Hospitalajo.

Se inaugurarán con el Santo Rosario y una Plática el martes 2 de Abril al anochecer, y durante los tres dias siguientes habrá dos ejercicios, el 1.º á las seis y media de la mañana, consistente en una Meditacion, y en seguida la Santa Misa; y el 2.º ejercicio al anochecer, y consistirá en el Santo Rosario, una corta Meditacion y Plática.

Los Ejercicios terminarán el sábado 6 con Meditacion, Misa y Comunión á las seis y media, segun costumbre.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, ayer falleció en esta poblacion, despues de haber recibido los auxilios de la religion, la madre de nuestro querido amigo el Presbítero D. Miguel Arroyo, Capellan de las religiosas benedictinas de San José.

Suplicamos las oraciones de nuestros amigos, para que en union de las nuestras y las muy fervientes de nuestro apreciable amigo proporcionen á la finada el reino de los cielos, si es que ya con su vida ejemplarísima no le ha conseguido.

Acompañamos en su justo dolor al Sr. Arroyo y á toda su apreciable familia, deseándola de todo corazón la resignacion cristiana.

A las primeras horas de hoy ha regresado de San Sebastian doña Maria Cristina, despues de haber visitado á la reina de Inglaterra.

Antes de ayer en el pueblo de Uzquiza, segun refieren viajeros venidos de Pradoluengo, fueron pasto de las llamas ocho pajaros, abrasándose los cebos y demas objetos que habia dentro, sin que, afortunadamente haya habido que lamentar desgracias personales ni pérdidas de ganados.

Por la guardia de seguridad fueron recogidos ayer á las primeras horas de la noche doce muchachos de diez y seis á diez y ocho años en su mayoría, que en vez de dedicarse al trabajo se habian metido en un establecimiento á malgastar los intereses que seguramente necesitarian en sus casas para el sustento de la familia.

Aun cuando la hora no era intempestiva, no nos parece mal que la vigilancia trate de auventar á la juventud de esos sitios, donde se cobija generalmente la vagancia; origen siempre de los vicios.

Y á propósito no nos parece fuera del caso recordar tambien á los padres de familia ó tutores, que ellos son la primera autoridad que está obligada á velar por la educacion de sus hijos.

Si los padres y tutores redoblaran su celo y vigilancia, no se vieran á diario esas turbas de mozalvetes mal educados, escandalizando á todo el mundo, y dando lugar á que las autoridades locales tengan que adoptar medidas de rigor, que se hacen indispensables para cohibir ciertos abusos, que reconocen por origen la falta de correccion en el hogar doméstico.

En la planta baja de la casa núm. 40 de la calle de San Lorenzo se está habilitando un espacioso local que segun nuestras noticias ocupará dentro de poco la sociedad titulada La Union cooperativa y que estaba instalada en la calle de los Avellanos núm. 5.

En Alemania acaba de llevarse á cabo una operacion muy curiosa, de que se ha hecho cuenta á la Academia de Medicina de Paris. Estaba un negro sometido en Leipzig á un

tratamiento quirúrgico, y uno de los médicos tuvo la ocurrencia de injertar en su epidermis algunos trozos de piel pertenecientes á individuos de raza blanca.

Aquellos fragmentos empezaron á oscurecerse poco á poco, hasta que se pusieron tan negros como la piel del paciente.

Este hecho singularísimo sugirió la idea de injertar piel negra en un blanco, y se comprobó al cabo de algunos dias que empezaba á palidecer.

En menos de catorce semanas se puso tan blanca que no podia distinguirse de la restante del sujeto.

Se han registrado en este Juzgado municipal durante la 2.ª decena de este mes 27 nacimientos y 36 defunciones.

Pasan de 6.000 las personas distinguidas entre la clase media que han hecho su conversion al catolicismo en Inglaterra en el pasado año.

Tambien la aristocracia ha dado un contingente respetable.

Noticias y rumores.

Continúan los representantes de los gremios perjudicados por la nueva ley de alcoholes, ocupándose de la situacion en que se hallan los gremios que representan.

El secretario de la comision, Sr. Niembro, dió lectura de dos telegramas de Málaga y Zaragoza, que motivaron la presentacion de la siguiente proposicion, que fué aprobada por unanimidad:

«Los que suscriben, representantes de los gremios perjudicados por la ley de alcoholes, suplican á sus compañeros se sirvan acordar se pida en el dia de hoy á los senadores y diputados á Cortes por Madrid, al ayuntamiento y á la diputacion provincial los presten su auxilio para conseguir que el gobierno suspenda el cobro de las patentes mientras se acuerda por las Cortes la reforma de dicha ley.

Madrid, 27 de Marzo de 1889.—Pedro Niembro.—Vicente Lopez Santiso.—Mamerto Sopena.—Antonio Mencia.—Julian Uruburu.—Manuel Chicote.—Ramon Arias.»

Extranjero.

PARÍS.—Se ha hablado mucho estos dias de una explosion ocurrida en Zurich que ha ocasionado heridas graves á dos rusos que se encontraban haciendo ensayos de bombas explosivas.

En Zurich hay unos seiscientos emigrados rusos que se dedican á preparar aquellas bombas aprovechando sus conocimientos quimicos, para poner en práctica su propaganda de hechos solo en cuanto se relaciona con Rusia y sus cabezas políticas.

De éste como de otros hechos parecidos nada ha podido averiguar la policia pues no encuentran posibilidad de obligar á los nihilistas á confesar lo que no quieren decir aun á riesgo de perder la vida.

Lo único que parece seguro es que esos socialistas revolucionarios no tienen relacion alguna con los revolucionarios de otros paises, procediendo solo en aquello que creen interesa á su nacion.

El tribunal de los conflictos—El tribunal de los conflictos dió ayer su fallo en tres causas referentes á embargos ejecutados por algunos prefectos.

El prefecto del Loire mandó embargar un grabado con colores, del conde de Paris á caballo que repartia á sus suscritores el *Journal du Loiret*. El impresor pidió indemnizacion al prefecto delante del tribunal civil y el prefecto presentó un artículo de incompetencia; pero el tribunal no admitió la declinatoria y entonces el prefecto apeló ante el tribunal de los conflictos. Este falló ayer á favor del impresor.

Los otros dos conflictos fueron originados por el embargo que el prefecto de Saboya mandó se hiciera en el correo de Chambéry de las cartas que contenian el manifiesto del conde de Paris y por el embargo del mismo manifiesto en casa del impresor Dupont, de Paris, y en casa del depositario, Mr. Dufeuille. El tribunal de los conflictos falló tambien que el tribunal civil tiene competencia para admitir las demandas de los interesados.

El viaje del conde Herbert de Bismarck.—Telegrafian de Viena que, segun los informes tomados en Berlin, el viaje del hijo de Mr. Bismarck á Inglaterra tiene por objeto una visita á su novia en Escocia, pero que su mas impor-

tante verdadero propósito es conseguir un acuerdo con el ministerio inglés respecto á la cuestion colonial.

Sin embargo, no puede cerrar los ojos el canceller delante de las dificultades que su hijo tiene que encontrar. Primero, tendrá que dar las correspondientes cusas respecto al incidente Morier y despues dar explicaciones satisfactorias de la recien campaña alemana contra las tendencias inglesas del emperador Federico y su esposa, la hija de la reina Victoria cuyo más encarnizado enemigo es el mismo Bismarck.

Por fin, nadie comprende que un diplomático tan astuto como el canceller crea que alcanzará alianza cualquiera con los ingleses, á no ser que haya motivos secretos para ello, porque queia perfectamente conocido en todos los gobiernos que nunca Inglaterra ha de entrar en una alianza sin motivos poderosos que nadie puede sospechar en el momento. De modo que el viaje del conde Herbert origina muchos comentarios, sin que nadie pueda asegurar que está en lo cierto.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 28 (1 t.)

Las minorías del congreso proyectan presentar una proposicion pidiendo se abra una informacion parlamentaria que depure lo que haya de cierto en los abusos denunciados como cometidos en el ayuntamiento de Madrid.

El gobierno aconsejará á la mayoría que vote en contra de dicha proposicion; pero hay muchos diputados fusionistas decididos á votar á favor.

Madrid 28 (6'30 t.)

En el congreso ha continuado la interpelacion Maisonnave sobre la formacion del censo electoral en Madrid.

Siguen los trabajos de zapa entre varios fusionistas para provocar la crisis.

Los conservadores no acceden á que se reduzca en el Congreso el tiempo destinado á preguntas á menos que se emplee en discutir la cuestion económica.

Es opinion general que Sagasta se verá obligado á anticipar la fecha de la modificacion ministerial.

El Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Última hora.

Madrid 28.

Esta noche á las ocho sale la regente de San Sebastian con direccion á esta Corte, donde llegará mañana á las diez y media de la mañana. Madrid 28.

La sesion del Senado se ha levantado por falta de número, no sin haber algunos ruegos y preguntas de escaso interés. El presidente ha declarado que el acuerdo entre ambas cámaras autoriza la discusion del proyecto de ferro-carril de Soto del Rey á Ciano. Madrid 28.

En el Congreso un animado debate sobre el servicio de correos en Filipinas con motivo de haberse remitido el expediente al consejo de Estado, terciando en el debate los Sres. Azcárate, Becerra, Rodrigañez, La Iglesia y otros.

Un incidente personal ha surgido entre el ministro de Ultramar y el Sr. La Iglesia, creyendo éste ofensivas algunas frases del ministro, incidente á que puso término el presidente considerando no existir dicha ofensa.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del dia 30 de Marzo de 1889.

San Juan Climaco, Abad y San Pastor. San Juan Climaco fué natural de Palestina, hijo de padres cristianos y no muy mal acomodado. Inclinado desde niño á las obras de devocion, deseoso de la perfeccion evangélica, retiróse al Monasterio del monte Sinai donde profesó la vida monástica. Desde luego resplandeció en Ju in la humildad, fundamento de todas las virtudes la obediencia, la pobreza de espíritu y la mortificacion de sentidos y apetitos de la carne. Siempre estaba en la presencia de Dios, y su oracion jamás se interrumpia: no obstante su trato era modesto, afable y atractivo; y como los hermanos le viesen dotado de una prudencia singular, le nombraron por su Abad. Vivió cerca de 80 años, y murió como los justos el año 605.

CULTOS.—La Visita de la Corte de María; Santa María la Mayor en la Catedral, ó Angeles en San Lorenzo.

Una señora de familia honrada y distinguida desea trabajar en ropa blanca, bien sea á domicilio ó en su casa, calle de Santander, número 20, principal, donde darán razon preguntando por Felipa Páramo.

Plaza del Mercado núm. 4 antigua tienda de Lostau.

Se recomienda esta casa en la cual se sirven comidas con equidad y economia.

Tiene habitaciones independientes para toda clase de personas, y se les sirven cafés sin gravamen alguno, por la proximidad á los más céntricos de esta Capital.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera. —Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

Aviso al público.

Una vez mas hemos de aconsejar que no se obre de ligero en la eleccion del remedio para la curacion de las enfermedades especiales de las vías urinarias, pues no solo dan lugar á complicaciones y curaciones tardias ciertas medicaciones, sino que son causa de la pérdida de la salud para siempre. Usad pues las Grageas Saez y habreis elegido el mejor remedio para la curacion pronta y radical de los flujos de las vías urinarias. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESERADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Siempre dá buenos resultados.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Certifico: Que he usado la «Emulsion Scott» siempre con buenos resultados.

Dr. AVELINO VENAMANTE, médico del Hospital de Jesús,—Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

27 de Marzo de 1889.

TERMÓMETRO

9 mañ.	2 tard	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máxi. al sol.
4,1	7,0	4,7	2,0	7,4	5,4	14,7

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
4,9	0,80	3,8	0,50	4,3	0,65

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
713.4	714.0	0,6	713,7

Direccion del viento. N. E.
 Kilómetros recorridos. 49
 Evaporacion en milímetros. 2,1
 Lluvia en milímetros. «
 Estado del cielo. Nuboso
 Grados actinométricos. 28,2
 Grados ozonométricos. 9
 Temperatura mínima del dia. 28. (1.5)
 Altura de la nieve en milímetros. 00

Madrid 28 de Marzo de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	75-85
Pequeños. Sin cupon.	75-95
Exterior	77-60
Pequeños.	77-99
Amortizable	83-35
Pequeños.	89-20
Cubas 1886.	105 75
Banco de España.	408-00
Hipotecario 6 por 0/0.	000-00
id. 5 por 0/0.	000-00
Tabacaleras.	110-25

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha.	25-78
Paris 8 dias vista.	2-65

BOLSIN.

Contado	75-80
Fin de mes.	75-70
Próximo.	75-85
Barcelona.	75-75
Paris. sin porte	57-27

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey, 13.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA

ADMINISTRACION { MADRID: Arenal, 15.
BARCELONA: Santa Ana 26, 28 y 30.

LIBRERIA.—Surtido completo de obras ortodoxas, científicas y literarias, antiguas ó modernas, nacionales y extranjeras, particularmente en el ramo de Ciencias eclesiásticas. Libros de texto para Seminarios, Universidades é Institutos. Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

Libros litúrgicos: Misales, Diurnos, Rezos; ediciones de Madrid, Malinas, Tournay y Ratisbona; estamperia religiosa: Olografías, cromos, estampas, etc.

ESTATUARIA.—Unico depósito en Barcelona de El Arte Cristiano de Berga, Vayreda y Compañía de Olot. Medalla de oro en la Exposición Universal.

Estátuas de carton-piedra y carton-madera.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregación de Indulgencias en decreto del 1.º de Abril del fin de año, la gracia especial de que pueden bendecirse é indulgenciarse.

ORFEBRERIA.—En metales finos ú ordinarios, ya en su color natural, ya plateados, dorados ó cincelados.

Atriles, Báculos, Bordones, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Crismeras, Campanillas, Candeleros, Floreros, Incensarios, Lámparas, Navetas, Sacras, Vajetas, etc., etc. y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, paballones de globo, paliós, albas, sobrepellicas, roquetes, mitos, manteles, cingulos, cintas, borlas, flecos y cordones.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS con a y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos de tos y contribuyendo mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, — origina al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta es útil sangrinos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña al momento pectoral y analgésico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de saure, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al mejor resultado se reproducía de una manera insuperable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal curado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumar los señores y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

SOLUCION GASES,

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—Premiada en varias Exposiciones. Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de la debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis falta de apellito, etc. sustituyendo con ventaja á la de Oútre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor señor Aviño, plaza de la Lana 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y Cia, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sellé oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

—Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7.—Fernando VII.

TESORO DEL SACERDOTE

por el P. José Mach.

décima edición.

Centro Católico, Lain-Calvo, 16.—Burgos.



LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda, Pecho Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de Fieltro Rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas. THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. WHOLESALE: NEW YORK.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo, del Doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados, y vuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé, y á menudo apesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, debilidades causadas por indiscreciones, anticipadas, esfuerzos indevidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se entienden á los homoplastos, y finalmente, para todas las enfermedades que resultan de instrucciones en la circulación.

LA CALLESLINE.

CURA-CALLOS AMERICANO. Exterminador de los callos.



LA CALLOESLINE.—Remedio infalible, sin dolor, para la completa curacion de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades.

SU USO ES FACILÍSIMO.—La Calllesline no exige cuidado alguno ni vendajes, no mancha no estropea la ropa ni causa dolor.

Aplíquese la Calllesline con un pincelito, que va adjunto, por 4 á 5 días consecutivos, al levantarse y al acostarse, despues de este tiempo métese el pié en agua templada por diez minutos para reblandecer el callo y remuévase con un instrumento ó la uña.

Si fuese necesario repítase la operacion.

NOTA.—No se debe cortar el callo antes de usar la Calllesline.

ATENCIÓN.—Para que la Calllesline conserve toda su eficacia es indispensable tener el frasco siempre bien tapado.

Si padece V. de callos use la Calllesline y bien pronto obtendrá alivio.

AMERICAN CORN CURE, CALLLESLINE Co

REGISTERED TRADE MARK. NEW-YORK.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO de Terranova, marca Pures. Los niños lo toman de muy buena gana. Es fácil de digerirse. Absolutamente puro y de sabor delicado.

PRODUCTOS químicos puros, Instrumentos de Cirujia y Ortopedia, Accesorios y útiles de Farmacia, Aparatos y apósitos para fracturas, Vendajes, suspensorios y bragueros.

PASTILLAS DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS para la tos y la garganta, del Dr. Clark de Nueva York.

Jabones de tocador—Rhum quinina y glicerina para el cabello—Hamamelis Virginica remedio infalible para almorranas—Polvos de arroz invisibles—Agua Florida marca rejuvenecimiento.

Burgos, de venta en todas las Farmacias y Droguerías.

VINO DE PEPTONA

Nutricien completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consuncion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche. Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades. ORTEGA LEON 13 MADRID.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

AGENCIA GENERAL DE PASAJES

PARA TODOS LOS PUERTOS DEL MUNDO

Abada, 3, principal

Saldrá el magnífico vapor Aconcagua de Burdeos el dia 23 de Marzo y Coruña el 25

PARA LA REPÚBLICA DE CHILE

para la que se adelantan pasajes á obreros de 20 á 40 años.

Para Montevideo y Buenos Aires, pasajes á precios reducidos. Salidas del mes de marzo: el 2, 5, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 28 y 31.

Para más detalles y pedir pasajes, dirigirse al agente general D. Juan Romo, Abada, 3, Madrid, ó al sub-agente D. Lino Dorao, Avellanos, 7, Burgos.

Cuatro plbrs SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderacion.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, anafético de primera fuerza.

Abren el apetito siempre. Corrigen la esterilidad. Son grandemente estomacales. Curan la parálisis.

La soriera, si esta es debida á la parálisis del nervio acustico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida. Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envia á todos los puntos certificados y franco de envio.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C., Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

NUEVAS REMESAS

DE CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles.

Pasaje de la Flora y Cantarrnas, 7 y 9.